



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
YURIMAGUAS

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Yurimaguas, 08 de Marzo del 2017.

OFICIO N° 059-2017-MPAA-SG.

Señor:

Abog. LUIS GABRIEL RISCO SANGAY

Asesor Jurídico

Presente.-

ASUNTO: DA A CONOCER ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Expreso a usted mi saludo cordial, con la finalidad de hacer de su conocimiento el tenor del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día Lunes 06 de Marzo del año 2017; el mismo que a la letra señala:

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 044-2017-MPAA-SG (06/03/2017)

Visto el Informe N° 062-2017-MPAA/PAJ/LGRS, de fecha 01 de marzo del 2017; a través del cual el Asesor Jurídico sugiere Declarar procedente la solicitud de RENIEC.

SE ACUERDA POR MAYORIA : APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 0020-2016-MPAA-A, DONDE POR ERROR SE CONSIGNÓ COMO NOMBRE: MUNICIPALIDAD VILLA PAMPA HERMOSA; DEBIENDO SER LO CORRECTO "MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO VILLA PAMPA HERMOSA"

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA DISPENSADO DE LA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Sin otro particular, me suscribo del usted,

Atentamente,



Sra. ANA MARIA ZEREMELRO MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL

ETH/A
Ana Zeremelro. /SEC.GRAL
Cc.
Alcaldia
Archivo